RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS

ADQUISICIÓN DE PEDREGULLO

LICITACIÓN ABREVIADA 38/22

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA ADQUISICIÓN DE PEDREGULLO

Art.1º) La **INTENDENCIA DE RIVERA** llama a Licitación Abreviada para la Adquisición de pedregullo para obras de acuerdo al siguiente detalle:
Hasta 2.000 m3 de Pedregullo Nº1
Hasta 2.000 m3 Pedregullo Nº 2
Hasta 1.500 m3 Pedregullo Nº 3

El producto deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1. El % en peso de sustancias perjudiciales (partículas livianas y polvo impalpable) no deberá ser superior al 3%
2. Deberá tener % de desgaste determinado mediante el ensayo de Los Ángeles menor a 25.
3. La granulometría del material ofrecido deberá ajustarse a los siguientes valores según normas ASTM para BANDAS USADAS EN HORMIGON DE PAVIMENTO en **tabla 8.201.1.E. (**Granulometría del árido grueso) Pedregullo n°1 (3/8" – N°16)
4. Las muestras a ser analizadas deben coincidir en calidad con lo requerido en el pliego y con lo que se vaya entregando en cada pedido.

Art.2º) La oferta se presentará en papel, en sobre cerrado, indicando por separado precios unitarios y totales. La cotización será en moneda nacional debiendo indicar si el precio incluye IVA, entendiéndose que lo incluye si no lo aclarara.
El sobre deberá:

- estar dirigido a la IDR
- llevar el nombre e identificación del llamado
- llevar una indicación de no abrir antes de la fecha y hora de la apertura de las ofertas
- indicar el nombre, dirección y teléfono del oferente, a fin de que se pueda devolver su oferta sin abrir en caso que hubiera alguna causal de rechazo.

Si el sobre exterior no estuviera cerrado y marcado según lo indicado, la IDR no asumirá responsabilidad de especie alguna en caso de que la oferta se traspapele o sea abierta prematuramente.

También se podrán enviar las propuestas vía fax al 462 31900/138.

NO SE ACEPTARÁN OTRA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS (ni por e-mail, ni en línea a través de los sitios web u otros medios remotos de comunicación electrónica, no siendo de recibo si no llegaren cumpliendo el plazo, lugar y medio establecido en este pliego).

Excepcionalmente, para el caso de que próximo a la hora 12:00 el fax de la Intendencia presente problemas de funcionamiento, se aceptará que la oferta sea enviada por mail a unidadlicitacionesidr@gmail.com, escaneada en un archivo tipo PDF, debiendo la empresa verificar su recepción por la Unidad de Licitaciones antes de la hora 12:00 bajo su responsabilidad.

Junto con la oferta en soporte papel o fax, se agregará una copia completa de la misma en formato digital o vía e-mail a efectos de ser agregada al expediente electrónico.

En la oferta se declarará un correo Electronico en el cual se notificarán válidamente todos los actos referidos al llamado y/o a su posterior ejecución.-

Art. 3º) Los suministros serán entregados en la Intendencia de Rivera, en la Cantera Municipal, descargados, a cargo del proveedor.
La Administración se reserva el derecho de emitir pedidos de entrega parciales aún cuando la orden de compra sea por el total (por cambio en el sistema de gestión) y para su entrega en diferentes lugares. Las entregas deberán realizarse únicamente luego de emitidas las órdenes de compra correspondientes.
Como consecuencia, los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar que al momento de la adjudicación establezca esta Administración, incluida la descarga.

Art. 4º) Se establecen los siguientes requisitos: 1) El mantenimiento de oferta deberá ser mayor a **90 días**. 2) E**l plazo máximo de entrega** de los materiales a suministrar, no podrá superar las **48 horas** luego de emitida la orden de compra. 3) No se aceptará la cláusula "sujeto a disponibilidad de stock". 4) Las ofertas deberán cotizarse en PESOS URUGUAYOS, **precio firme** (es decir, sin condicionamiento de especie alguna). 5) Los pagos se realizarán a los 10 días de recibida la factura correspondiente por parte de la Dirección General de Hacienda, de acuerdo a cada orden de compra solicitada.6) el precio ajustará semestralmente de acuerdo a la variación del IPC tomando como base el vigente al momento de la apertura.

Art.5º) Las propuestas se deberán hacer llegar a la Unidad de Licitaciones de la Intendencia de Rivera en sobre cerrado en el que se indicará la frase:
INTENDENCIA DE RIVERA - "LICITACIÓN ABREVIADA Nº 38/22 - Adquisición de pedregullo"

<u>Requisitos para la presentación de Ofertas:</u>

b) Estar inscripto en el RUPE
c) Haber adquirido el pliego
d) Nota del oferente con identificación del mismo o apoderado, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y número de RUT.
e) Haber presentado en Div. Canteras, hasta 48hs <u>previa a la apertura</u>, **una muestra del material ofertado** a efectos de su evaluación por esta repartición. Las mencionadas muestras deben cumplir con las especificaciones detalladas en el Art. 1º del presente pliego y, en caso resultar adjudicataria la empresa, esa muestra servirá como referencia para comparar las futuras entregas que realice la misma por cada orden de compra.
<u>El oferente que no presente la muestra será descalificado.</u>

Al momento de la entrega, la muestra deberá estar debidamente identificada y el responsable de la entrega deberá firmar un formulario de recepción de muestras quedándose con una copia.

La IDR evaluará los apartamientos formales de la oferta pudiendo aceptarlos en caso de no ser demasiado relevantes.

La calidad ofertada, deberá mantenerse durante toda la contratación.
El solo hecho de presentarse a la presente licitación significa que el proponente conoce y acepta los Pliegos de Condiciones y que el material ofertado cumple con todos los requisitos legales, en especial con las habilitaciones correspondientes. Salvo indicación expresa formulada en la oferta, se entiende que la misma se ajusta a las condiciones contenidas en el

Pliego y que el proponente queda comprometido a su total cumplimiento.
La presentación de las propuestas implica el compromiso liso y llano de la ejecución de la adquisición solicitada. Las dificultades que posteriormente plantee el adjudicatario serán consideradas como el resultado de su imprevisión, aplicándose en este caso las sanciones que correspondieren, ya sea por demora o defectos en la provisión.

Art. 6º) El plazo de recepción de las ofertas vence el día **30 de agosto de 2022 hasta la hora 12.00** en la Unidad de licitaciones o por el fax 46231900/138 efectuándose la apertura a partir de la hora 12:30 del mismo día, en la Unidad de Licitaciones ante los interesados que deseen participar.

Costo del Pliego: $ 1.000 (VALORADO INCLUIDO).-

Pliego disponible en página web de la IDR ó en página de compras estatales.

Art. 7º) La Intendencia podrá disponer la adjudicación de la licitación o rechazar las ofertas por motivos de conveniencia sin que se origine derecho de indemnización alguna para los proponentes. Podrán realizarse adjudicaciones parciales y dividir la adjudicación. -

Art. 8º) Los factores que tendrá en cuenta la Administración a efectos de evaluar las ofertas serán los siguientes:
Calidad: los materiales cotizados cuya muestra sea evaluada 48hs antes y dada como apta para el Dirección General de Obras, cumpliendo con las especificaciones detalladas en el art. 1º del presente pliego, continuarán el proceso de selección. Las opciones que no cumplan técnicamente con lo solicitado, serán descalificadas.
a) Antecedentes: serán evaluados los antecedentes de las empresas en el rubro, donde la puntuación resultará de los incumplimientos en las contrataciones del organismo o con otros (según figuren en el RUPE) o que consten en expedientes municipales, en los últimos 5 años, aplicándose lo siguiente:

- 10 (diez) puntos a quien no haya sido objeto de ninguna intimación.
- 5 (cinco) puntos a quien se le hubiera aplicado intimación y cumpliera en el término acordado.
- 0 (cero) punto a quien se le hubiera aplicado sanción leve de observación o amonestación.

Incumplimientos graves o falta de entrega total de los materiales: se descalifica.
b) Precio: Se asignará 50 puntos al menor precio cotizado, restándole a los demás un punto por cada unidad porcentual de sobreprecio respecto de éste.

Art. 9º) Las consultas o solicitudes de aclaraciones se podrán formular a través del **teléfono 462 – 31900 Internos 138 – 150**, en días y horarios hábiles.

Art. 10°) La presente Licitación será sometida a la aprobación del Tribunal de Cuentas.

Art. 11°) La Intendencia podrá aplicar los mecanismos de mejora de oferta y negociaciones reservadas. La IDR se reserva el derecho de dividir la adjudicación.

Art. 12°) Sanciones por incumplimientos: a) Incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de la ofertado, o la falta de entrega dentro de los plazos contenidos, lo que hará que el adjudicatario sea penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Intendencia de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán serán descontadas de los pagos pendientes o abonadas en la Intendencia, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.
c) Las multas que se impongan por incumplimiento, serán sin prejuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del RUPE y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.
Art. 13°) Si correspondiere la empresa deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el art. 64 del TOCAF y la IDR podrá hacer uso de la facultad prevista en dicha norma de no exigir la misma y/o aceptar que la misma sea constituida mediante descuento de facturas.-

INTENDENCIA DE RIVERA

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Unidad de Licitaciones

Licitación Abreviada 38/22

Expediente 2022-6640 OBJETO:

"LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN DE P**EDREGULLO**

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día **30 de agosto** ***de 2022 a la hora 12:00*** *en Unidad de Licitaciones calle Agraciada Nº 570* (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138.-**No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas, salvo la causal de excepción establecida en el pliego**. Toda la documentación deberá ser recibida antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.

APERTURA: El mismo día a partir de la hora 12:30 en Unidad de Licitaciones

PLIEGO: costo $ 1.000,- valorado incluido (puede abonarse en IDR; u Oficina de la IDR en Montevideo)u Oficina de la IDR en Montevideo o depósito en la cuenta corriente BROU 1536201-00008 o para deposito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667.)
Disponible para su consulta en página web de la IDR, ó en página de compras estatales o en Div. Adquisiciones.

Disponible para su consulta en página web de la IDR, ó en página de compras estatales o en Div. Adquisiciones.-
Para la apertura se instrumentarán mecanismos para que las empresas puedan participar mediante zoom o sistema similar, siendo esto totalmente opcional, pudiendo comparecer en forma personal. **Para ello, deben remitir antes de la hora de apertura un mail a unidadlicitacionesidr@gmail.com manifestando que se van a presentar para enviarles la invitación respectiva**